

Declaración de principios

Aprobada por resolución judicial n° 43/2016 en autos CNE 130902/2011, de fecha 27/05/2016.

1. Los problemas que padece el país tienen sus raíces en la dependencia de las metrópolis imperialistas a través de los múltiples instrumentos de la dependencia nacional: deuda externa, dominio de ramas estratégicas de la economía y las finanzas, intercambio desigual de materias primas por productos elaborados, instalación de industrias contaminantes del medioambiente, etc. Además, la propiedad latifundista de la tierra, de origen colonial, o de grupos financieros nacionales o extranjeros. Ambos elementos se unen para trabar el desarrollo armónico de la economía nacional en función de las necesidades del pueblo y de la patria.

2. También se arrastra desde la Colonia la cuestión irresuelta de los originarios, a los que se les niega su condición y los derechos que les corresponden.

3. La Nación Argentina tiene también una cuestión irrenunciable en el carácter colonial, impuesto por el Reino Unido, sobre nuestras islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, las aguas oceánicas y la plataforma continental correspondiente, y la situación del Sector Antártico Argentino.

4. El Partido del Trabajo y del Pueblo recoge las tradiciones patrióticas de nuestros próceres y, con ellos, afirma que la lucha por nuestra liberación definitiva impone no cambiar el amo viejo por un nuevo amo. Se impone afirmar y desarrollar centralmente una política de unidad latinoamericana, en primer lugar, y con todos los países del Tercer Mundo, para enfrentar las políticas hegemónicas de las potencias imperialistas.

5. El Partido del Trabajo y del Pueblo sostiene el régimen democrático, representativo, republicano y federal. Sostiene la necesidad del funcionamiento cabal de las instituciones republicanas, basadas en el ejercicio a plenitud de la soberanía popular sin condicionamientos, proscripciones e inhabilitaciones políticas. Sostiene la necesidad de la plena libertad de acción para el pueblo y sus organizaciones, y de plena libertad de prensa y opinión, como cauce necesario para desplegar las infinitas energías patrióticas y renovadoras del pueblo, y poder así abordar y resolver, en un sentido favorable al mismo y a la Nación, los problemas de fondo de la Argentina. El Partido del Trabajo y del Pueblo sostiene como imprescindible la existencia de un Poder Judicial Idóneo e independiente, capaz de aplicar la más estricta justicia republicana. El Partido del Trabajo y del Pueblo sostiene que un federalismo real requiere modificar sustancialmente las deformaciones de nuestra sociedad, producto de las causas expresadas en el punto 1 de esta Declaración de Principios.

6. El Partido del Trabajo y del Pueblo asume su parte en la promoción de una política que responda al bien público. A partir del carácter nacional de su política, el Partido del Trabajo y del Pueblo se identifica, en primer lugar, con las necesidades acuciantes de los trabajadores de la ciudad y del campo, manuales e intelectuales, y aportará su palabra y su acción, en todos los planos de la actividad política, en esa dirección. El Partido del Trabajo y del Pueblo sostendrá la defensa de los pequeños y medianos productores rurales. El Partido del Trabajo y del Pueblo defenderá la educación pública en sus tres niveles, impulsando que la misma se realice con contenidos científicos, populares, patrióticos y democráticos. El Partido del Trabajo y del Pueblo procurará el desarrollo de un sistema de salud pública nacional integral. El Partido del Trabajo y del Pueblo bregará por el desarrollo de una cultura nacional popular, patriótica y democrática. El Partido del Trabajo y del pueblo defenderá a la pequeña y mediana industria y la industria nacional, recogiendo la experiencia histórica de Mosconi, Savio y otros que pugnaron por la

independencia de los resortes fundamentales económicos y financieros, y de la propiedad del subsuelo, para asegurar el desarrollo independiente de toda dominación extranjera, como reza la Declaración de la Independencia aprobada en Tucumán.

7. El Partido del Trabajo y del Pueblo sostiene los principios y fines de nuestra Constitución Nacional, y se adscribe a la corriente reformadora de la misma por el camino de una Asamblea Constituyente (artículo 30 y otros de la Constitución Nacional). Es opinión del Partido del Trabajo y del Pueblo que dicha reforma debe reflejar las necesidades nacionales y populares históricas expresadas precedentemente, y adecuarlas al progreso del Derecho Constitucional contemporáneo.

8. El Partido del Trabajo y del Pueblo se compromete con estos objetivos y a difundirlos en el seno de la población. El Partido del Trabajo y del Pueblo reconoce que importantes fuerzas nacionales se identificaron e identifican, y lucharon desde el llano y desde el poder, por hacer realidad aspectos importantes coincidentes con los objetivos enunciados en esta Declaración de Principios. Esta coincidencia será valorada para la acción política del Partido del Trabajo y del Pueblo.